

Acceder y contribuir al patrimonio común

Patrimonio es el término que define el conjunto de bienes de una nación, acumulados a lo largo de los siglos y que, por su significado artístico, arqueológico, etc..., son objeto de protección especial por la legislación.

Sin embargo, el patrimonio no es solo el legado histórico, cultural y social tangible, es también el conjunto de derechos que pueden ser ejercidos por una persona, así como el derecho fundamental de los individuos a hacer uso de esos bienes para sí mismos y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Por ello, el patrimonio debe ser de todos y para todos. Por lo tanto, accesible.

La accesibilidad es la llave a la igualdad de derechos y oportunidades, también para que las personas con sordera sean tratadas como ciudadanos y podamos hablar de inclusión real.

Es en este punto, en el que la Tecnología se convierte en el gran aliado para las personas con sordera.

El Manifiesto Institucional FIAPAS para 2019 pone de relieve que sin **T** nada tiene sentido. 



La **MISIÓN de FIAPAS** es la representación y defensa de los derechos y los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.